

CONSTANCIA SECRETARIAL. - EL ESPINAL, Marzo Ocho (08) de 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 2.500.000,00 (Folio 49 C.1)
TOTAL	\$ 2.500.000,00

SON: Dos millones quinientos mil pesos mcte (\$2.500.000.00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

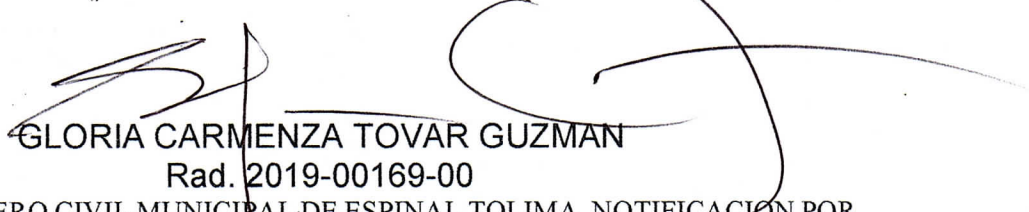
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Ocho (08) de marzo del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria
por valor de \$2.500.000,00 tal como se acredita en constancia
secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

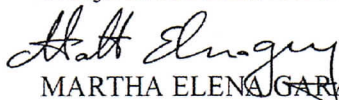
NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00169-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR
ESTADO. El Espinal Tolima, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de
la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 26, se notifica el auto que antecede. Se
desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria